

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 pts.; número de 8 págs., 3,00 pts.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE MOZOS DE TALLER DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Leocadio Abajo Abajo.
- 2 — Francisco Cortés Fernández.
- 3 — Eufasio García García.
- 4 — Emilio Hernández Plaza.
- 5 — Félix Jiménez París.
- 6 — Emilio López Camacho.
- 7 — Esteban López García.
- 8 — Amador Llano Alvarez.
- 9 — Manuel Pequero Rodríguez.
- 10 — Gregorio Sánchez Dorado.
- 11 — Julián Sánchez Escribano.
- 12 — José Sánchez Pérez.
- 13 — Lucio Santos Alvarez.
- 14 — José Tejado Muñoz.
- 15 — Juan Triguero Cordente.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados del concurso por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Julián Alvarez Alvarez.
- Félix Martínez Otex.
- Florián Mateos Calle.
- Mariano Morón Moreno.
- Serafín Muñoz Hernández.
- Luis Navas Asenjo.
- Saturnino Sánchez Olmedilla.
- Julio Sánchez Sánchez.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—66.828)

OPOSICION ENTRE EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE VIAS, CIRCULACION Y TRANSPORTES PARA PROVEER 66 PLAZAS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Luis Pérez Hernández.

Vocales

Ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Antonio Linares Sánchez.

Señor Ingeniero Jefe de Vías Públicas,

don Mariano García Loygorri y Martínez de Irujo.

Señor Ayudante de Obras Públicas, don Angel Casado Hernández.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Señor Jefe de la Sección de Gobierno Interior y Personal, don Antonio Nogales Leonardo, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—66.830)

OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TECNICOS INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos a la oposición don José Luis Camarena Fresno y don Manuel Mollera Menéndez.

Asimismo se hace público que don Sebastián Castán Castán ha sido eliminado de la oposición, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—66.829)

OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE DELINEANTE DE LOS SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Juan Benito Olivar.
- 2 — Manuel Cavia Ricote.
- 3 — Raúl Cruz Benganza.
- 4 — Federico Díaz Fernández.
- 5 — Angel Fernández Sampedro.
- 6 — Ramón Felicísimo Mesonero Castillo.
- 7 — José María Manuel Muñoz González.
- 8 — Idulfo Rodríguez del Pozo.

Asimismo se hace público que ha sido eliminado de la oposición don Alfredo Flores García, por no haberse presentado al reconocimiento médico.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—66.827)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.**Servicio de Transmisiones****Junta Económica Central**

Se anuncia concurso público para contratar el "Mantenimiento y administración del abastecimiento de la Red de Alerta y Control y del Sistema de Microondas del Ejército del Aire durante el año 1967", por un importe límite de pesetas 49.600.000.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 22 de noviembre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones que han de regir para el mismo pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—44.554)

DELEGACION DE INDUSTRIA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, número 29, en solicitud de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para corriente alterna trifásica a 20 KV., con conductores de aluminio-aceero de 54,59 mm² de sección cada uno, sustentados por postes metálicos cuyo recorrido de 1.139 metros de longitud tendrá su origen en Valdepiélagos y su final en la finca de doña María Teresa Giral de Rocamora, en dicho término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización,

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 362/1964 de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de febrero de 1964, ha resuelto otorgar la autorización solicitada por "Hidroeléctrica Española, S. A.", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La Delegación de Industria comprobará si el proyecto en su conjunto cumple las Instrucciones de carácter general y Reglamento de Líneas Eléctricas de A. T. aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949,

modificada por Orden del mismo Departamento de 4 de enero de 1965.

2.ª Las obras deberán realizarse, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito en Madrid el 16 de marzo de 1966 por el Ingeniero Industrial don Eduardo Pérez Somarriba, en el que figura un presupuesto de ejecución total de 177.503,90 pesetas y parciales de 28.734,90 pesetas en lo que afecta a los Servicios de Obras Públicas.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.ª El titular de la línea dará cuenta por escrito a cada uno de los Servicios de la Administración afectados, de la fecha del comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

5.ª Tanto durante la construcción como en el período de explotación, la línea eléctrica quedará sometida en su totalidad a la inspección y vigilancia de los Organismos provinciales dependientes del Ministerio de Industria, quienes comprobarán si se adaptan al proyecto presentado; y, además, en las partes de la misma que afectan a los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, a la de éstos. Siendo de cuenta del titular de la línea el abono de las tasas que por dichos conceptos resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

6.ª El titular de la línea dará cuenta de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Organismo provincial dependiente del Ministerio de Industria donde se inició el expediente, a efectos de cumplimentar el artículo 4.º del mencionado Decreto, así como a los Servicios Técnicos de la Administración afectados por el proyecto.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrá admitirse el empleo de elementos procedentes del extranjero si el titular de la línea justifica debidamente la necesidad de su utilización, por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

9.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

10. El cruce de la línea con la carretera M-114, en su kilómetro 7, se efectuará de acuerdo con la resolución condicionada de la Jefatura de Obras Públicas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

EDICTO

Declarada por Decreto número 2.233 de fecha 15 de julio de 1965, la urgente ejecución del "Plan Reajustado de Obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua a Madrid", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Comisaría de Aguas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la mencionada Ley, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por aquéllas, en las fincas radicantes en el término municipal de Pinilla del Valle (Madrid), embalse de Pinilla en el río Lozoya, que figuran en la relación que se inserta, para que, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes Actas previas a la ocupación, comparezcan el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las Oficinas del Canal de Isabel II, Joaquín García Morato, número 127, antes del día señalado para el levantamiento para la finca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones, de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos o interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acta para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúan interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, contrato de arrendamiento, etc.), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	Propietario	Cultivo	Arrendatario
1	Ayuntamiento de Pinilla	Camino y calles	—
2	Luisa Ortega Sanz	Prado, pajar, arbolado	—
3	Laureano Arribas Moreno	Dos pajares y corral	—
4	Ildefonso Vera Peñas	Pajar y corral	—
5	Ayuntamiento de Pinilla	Callejas, calles, erial	—
6	Nicolás Ortega Sanz	Vivienda, cuadra, corral	—
7	Herederos de Juan García García	Pajar	—
8	Evaristo Martín Ramírez	Cultivo, pajar y corral	—
9	Luciana Montero Riomoros	Pajar y corral	—
10	Martín Ramírez Arribas	Huerto-cereal	—
11	Juan Alonso Arribas	Huerto-hortalizas y frutales	—
12	Jerónimo Arribas Arribas	Vivienda, cuadra, corral	Julio Arribas Montero.
13	Eusebio Ramírez Sancho	Pajar y corral	Pedro Ramírez Sancho.
14	Germán Méndez Saco	Pajar, corral y cuadra	Francisco Matesanz González.
15	Germán Méndez Saco	Vivienda, corral	—
16	Pedro Ramírez Sancho	Vivienda, pajar, corral	Teófilo Montero Montero.
17	Luciana Montero Riomoros	Huerto, hortalizas	—
18	Lorenzo García Jiménez	Vivienda y mitad cuadra y corral	Guillermo Sanz Matesanz.
19	Esteban García Jiménez	Idem	—
20	Juan Arribas Barrios	Vivienda, cuadra y corral	—
21	Sinforoso Arribas Barrios	Vivienda	—
22	Juan Riomoros Moreno	Pajar y corral	—
23	Pedro Riomoros Moreno	Idem	Juan Riomoros Moreno.
24	Estilita Martín Ramírez	Idem	Teófilo Montero Montero.
25	Emilio Vega Sanz	Cuadra y corral	—
26	Dámasa Ramírez Rodríguez	Vivienda, pajar y corral	—
27	Cristina Ramírez Rodríguez	Vivienda	—
28	Teófilo Matesanz Sanz	Idem	—
29	Teófila Matesanz Sanz	Cuadra y corral	—
30	Felipe Berzal Pascual	Vivienda	—
31	Justo Matesanz Sanz	Idem	—
32	Teófila Matesanz Sanz	Cuadra	—
33	Francisco Matesanz González	Pajar	—
34	Domingo y Bernardino García	Casa, corral y horno	—
35	Luisa Ortega Sanz	Pajar	—
36	Nicomedes Ortega Sanz	Idem	Evaristo Martín Ramírez.

Todas las fincas reseñadas se localizan en el casco urbano de Pinilla del Valle.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
(G. C.—5.120)

(I.—2.562)

blicas de Madrid de fecha 30 de septiembre de 1965.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Sr. Director de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima". Madrid.

(G. C.—5.049) (O.—66.797)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Agromán, Empresa Constructora, S. A.", con domicilio en Valladolid, calle de Alarcón, número 2, en solicitud de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 17,80 mm² de sección cada uno, sustentados por postes de madera cuyo recorrido de 450 metros de longitud, tendrá su origen en otra de "Eléctrica Industrial" y su final en un centro de transformación para las obras de abastecimiento de aguas a Madrid "Sistema Oeste", todo ello en término municipal de Aldea del Fresno.

Cumplidos los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización,

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 362/1964 de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de febrero de 1964, ha resuelto otorgar la autorización solicitada por "Agromán, Empresa Constructora, S. A.", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La Delegación de Industria comprobará si el proyecto en su conjunto cumple las Instrucciones de carácter general y Reglamento de Líneas Eléctricas de A. T. aprobado por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden del mismo Departamento de 4 de enero de 1965.

2.ª Las obras deberán realizarse, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito en Valladolid en febrero de 1966 por el Perito Industrial don Apolinar Pascual de Diego, en el que figura un presupuesto de ejecución total de 72.458 pesetas.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.ª El titular de la línea dará cuenta por escrito a cada uno de los Servicios de la Administración afectados, de la fecha del comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

5.ª Tanto durante la construcción como en el período de explotación, la línea eléctrica quedará sometida en su totalidad a la inspección y vigilancia de los Organismos provinciales dependientes del Ministerio de Industria, quienes comprobarán si se adaptan al proyecto presentado; y, además, en las partes de la misma que afectan a los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, a la de éstos. Siendo de cuenta del titular de la línea el abono de las tasas que por dichos conceptos resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

6.ª El titular de la línea dará cuenta de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Organismo provincial dependiente del Ministerio de Industria donde se inició el expediente, a efectos de cumplimentar el artículo 4.º del mencionado Decreto, así como a los Servicios Técnicos de la Administración afectados por el proyecto.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrá admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el titular de la línea justifica debidamente la necesidad de su utilización, por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

9.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la

condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Sr. Director de Agromán, Empresa Constructora, S. A.

(G. C.—5.048) (O.—66.796)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima" (COTOS), con domicilio en Madrid, plaza de las Cortes, número 2, en solicitud de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para corriente alterna trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 16 mm² de sección cada uno, sustentados por postes de madera cuyo recorrido de 70 metros de longitud, termina

en una estación de transformación a la altura del kilómetro 9,800 de la carretera de Madrid a Toledo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización,

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 362/1964 de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de febrero de 1964, ha resuelto otorgar la autorización solicitada por "Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La Delegación de Industria comprobará si el proyecto en su conjunto cumple las Instrucciones de carácter general y Reglamento de Líneas Eléctricas de A. T. aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden del mismo Departamento de 4 de enero de 1965.

2.ª Las obras deberán realizarse, en lo que no resulte modificado por las cláus-

ulas de la presente autorización o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, de acuerdo con el proyecto presentado, suscrito en Madrid el 15 de junio de 1966 por el Perito Industrial don Luis Porro Capote, en el que figura un presupuesto de ejecución total de 82.415 pesetas.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.ª El titular de la línea dará cuenta por escrito a cada uno de los Servicios de la Administración afectados de la fecha del comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

5.ª Tanto durante la construcción como en el período de explotación, la línea eléctrica quedará sometida en su totalidad a la inspección y vigilancia de los Organismos provinciales dependientes del Ministerio de Industria, quienes comprobarán si se adaptan al proyecto presen-

tado; y, además, en las partes de la misma que afecten a los **Servicios del Ministerio de Obras Públicas**, a la de éstos. Siendo de cuenta del titular de la línea el abono de las tasas que por dichos conceptos resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

6.ª El titular de la línea dará cuenta de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Organismo provincial dependiente del Ministerio de Industria donde se inició el expediente, a efectos de cumplimiento del artículo 4.º del mencionado Decreto, así como a los Servicios Técnicos de la Administración afectados por el proyecto.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrá admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el titular de la línea justifica debidamente la necesidad de su utilización, por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

9.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

“Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima” (COTOS). Plaza de las Cortes, número 2. Madrid.

(G. C.—5.050) (O.—66.798)

Línea número 45

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: “Compañía Eléctrica Industrial, S. A.”, con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3.

Finalidad: Línea derivada de la de “Unión Eléctrica Madrileña” de Ciudad Lineal a barrio de la Concepción, que terminará en un centro de transformación para ampliar y mejorar los servicios de distribución de energía eléctrica en el sector de Ventas, en término municipal de esta capital.

Características: Tensión 15 KV., longitud 330 metros.

Presupuesto: 130.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidad que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.043) (O.—66.791)

Línea eléctrica número 51

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: “Compañía Eléctrica Industrial, S. A.”, con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3.

Finalidad: Línea en término municipal de esta capital, derivada de la de “Compañía Eléctrica Industrial” en Ciudad Lineal a Canillejas, para alimentar una estación transformadora en la calle Alegría de Oria, frente al kilómetro 7 de la carretera de Aragón.

Características: Longitud 768 metros, tensión 15 KV.

Presupuesto: 616.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: El primer vano cruza sobre el camino de la Quinta.

Terrenos afectados: Término municipal de Madrid.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.044) (O.—66.792)

Línea eléctrica número 52

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: “Compañía Eléctrica Industrial, S. A.”, con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3.

Finalidad: Línea en término municipal de esta capital, derivada de la de Ciudad Lineal a Hortaleza, de “Compañía Eléctrica Industrial”, para alimentar una estación transformadora en la prolongación de la calle Ulises.

Características: Longitud 248 metros, tensión 15 KV.

Presupuesto: 60.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Entre la columna de arranque y el primer apoyo se cruza el camino de Madrid a Canillas.

Terrenos afectados: Término municipal de Madrid.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.045) (O.—66.793)

Línea número 39

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Excelentísimo señor marqués de Manzanedo, con domicilio en Madrid, calle de Fortuny, número 37.

Finalidad: Línea en término municipal de San Martín de Valdeiglesias, derivada de otra de “Electra Abulense”, y que terminará en una proyectada estación de transformación en la finca denominada “El Rincón”.

Características: Tensión 15 KV., longitud 615 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 210.510 pesetas.

Cruzamientos: Esta línea cruzará el camino de la Poveda.

Terrenos afectados: Término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.047) (O.—66.795)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

EDICTO

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ge-

nerales de apremio por los conceptos que se indicarán después, contra los contribuyentes y en las localidades que a continuación se detallan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—Siendo de domicilio ignorado y paradero desconocido los contribuyentes deudores a que se contrae este expediente, se les requiere para que en plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se personen en este expediente o nombren representante para que lo haga en su nombre, con la advertencia de que, si no lo hacen, se proseguirán las actuaciones, previa declaración en rebeldía, sin intentar más notificaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

VALORES EN CERTIFICACIONES

Pueblo: Chinchón.

Drimund, S. A. — Impuesto sobre Sociedades.

José Luis Recas Díaz. — Impuesto Industrial. Cuota Beneficios.

Vicente Expósito. — Tráfico de Empresas.

Eduardo Isabel Recio. — Tráfico de Empresas.

Leontino Martínez Marco. — Industrial Transportes.

Dionisio Moreno Gaitero. — Tráfico de Empresas.

José Panadero. — Tráfico de Empresas.

Pueblo: Aranjuez.

Hijos de José Alamo Orejón. — Timbre e Industrial. Cuota Beneficios.

Viuda de Angel Aparicio Castellanos. — Industrial. Cuota Beneficios.

A. Aguado García. — Lujo. Automóviles.

Otilio Dávila Castillo. — Lujo. Automóviles.

Alberto Horcajada Martín. — Industrial. Cuota Beneficios.

Pablo Carrascosa Martín. — Rendimiento Trabajo Personal.

José López. — Tráfico de Empresas.

Eugenio Barragán Polo. — Industrial. Cuota Beneficios.

José Urbina Hervias. — Industrial. Cuota Beneficios.

Luis Dorado Castellanos. — Industrial. Cuota Beneficios.

Antonio Guardiola Sáez. — C. sobre la Renta.

Jacinto Clemente Rodríguez. — Lujo. Radio y TV.

Luis Jiménez Pajares. — Lujo. Automóviles.

La Unión Cerámica. — Sociedades.

Angel Dorado. — Tráfico de Empresas.

Miguel Olivar Benavente. — Tráfico de Empresas.

Manuel Olmedo Gómez. — Licencia Fiscal. Altas.

Jacinto D. Lozano González. — Transmisiones Patrimoniales.

Antonio López. — Tasas Sanitarias.

Manuel García. — Tasas Sanitarias.

Ramón González. — Tasas Sanitarias.

Pueblo: Arganda del Rey.

Francisco Javier Areta Gil. — Industrial Transporte.

José Beas Poveda. — Lujo.

Julio García Bernal. — Tráfico de Empresas.

Lorenzo García González. — Tráfico de Empresas.

Prudencio Justo Yunta. — O. Org. Minas.

Eusebio Maroto de la Torre. — Tráfico de Empresas.

Gregorio Martín Herrero. — Licencia Fiscal.

Lucio Martín Velasco. — O. C. (Multas).

C. Ortiz Alhambra. — Lujo.

Enrique Pérez Mateo. — Industrial. Cuota Beneficios.

César Ruiz Olea. — Lujo.

José Sanz Orejón. — Tráfico de Empresas.

Manuel Velasco Narváez. — Tráfico de Empresas.

Federico Toledano Cortés. — Industrial.

Pueblo: Belmonte de Tajo.

Pedro Magán Molina. — Transmisiones Patrimoniales.

Pueblo: Carabaña.

Emilio Arroyo Fernández. — Impuesto Industrial.

Pueblo: Colmenar de Oreja.

Ramón Ballesteros Vega. — Industrial. Cuota Beneficios.

Bautista García García. — Servicio Nacional del Trigo.

Luis García Martínez. — Lujo. Vehículos.

Javier Martínez Feducho Benlliure. — Rendimientos Trabajo Personal.

General Mercantil Ibérica, S. L. — Sociedades. Timbre. Tráfico de Empresas.

Pueblo: Estremera.

Hnos. León López Ocaña. — Tráfico de Empresas.

Joaquín Villalbí Boedo. — Industrial. Cuota Beneficios.

Pueblo: Fuentidueña.

Angel Carralero Nuria. — Tráfico de Empresas.

Constructora Hispano Venezolana, Sociedad Anónima. — Sociedades.

Pueblo: Morata.

José Alvarez Enríquez. — Tráfico de Empresas.

Amelia Cristóbal Valdisain. — Industrial. Transportes.

Ramón Martínez Martínez. — Tráfico de Empresas.

Ricardo Romero Ahijón. — Rendimiento Trabajo Personal.

Jesús Miguel López. — Industrial. Cuota Beneficios y Derechos Reales.

Vizoso. — Idem Transportes.

Alfredo García Martínez. — Arbitrio Diputación Cuenca.

Pueblo: Tielmes.

Juan Alvaro Esteban. — Timbre.

Pueblo: Valdaracete.

Antonio Rodríguez Ginés. — Tráfico de Empresas.

Pueblo: Valdelaguna.

La Abubilla. — Tráfico de Empresas.

Ginés Díaz Sánchez. — Industrial. Cuota Beneficios.

Pueblo: Villacanejos.

Anastasia Benavente Uceda. — S. N. Colonización.

Gonzalo Pérez Ruiz. — S. N. Colonización.

Lázaro Benavente Luna. — S. N. Colonización.

Catalino de Blas Pérez. — Industrial. Cuota Beneficios.

Maximiano Pérez Ruiz. — Industrial. Cuota Beneficios.

Eugenio Ruiz Carballo. — Lujo y Derechos Reales.

Pueblo: Villarejo de Salvanés.

Benito Alises Pose. — Rendimiento Trabajo Personal.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expedido la presente, a 4 de octubre de 1966.

El Recaudador (Firmado).

(G.—4.069)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Alcalá de Henares

Paseo del Doctor Esquerdo, 19. — Madrid

EDICTO

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremios que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales

para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEUDOR.—CONCEPTO.—DOMICILIO.
PUEBLO

Valores en recibos

Manuel Mora Donos.—Industrial.—Sin domicilio.—Loeches.
Anatolio Almajano Delso.—Industrial. Franco, 61.—Torrejón de Ardoz.
Alberto Alvarez González.—Industrial. Portilla, 4.—Alcalá de Henares.
Antonio Barroso Pérez.—Transportes. Municipio.—Cobeña.
Amalio Cano Macías.—Transportes.—Extramuros.—Ajalvir.
Juan Gaiteiro Iglesias.—Transportes.—Franco, 13.—Torrejón de Ardoz.
Julián García Rodríguez.—Transportes. Municipio.—Valdeavero.
Bernardo López Nuevo.—Industrial.—Municipio.—Rivas-Vaciamadrid.
Elías Martín Ocaña.—Industrial.—Soledad, 1.—Torrejón de Ardoz.
Eugenia Martínez Villaba.—Industrial. Carretera de Ajalvir.—Torrejón de Ardoz.
Pablo Montejano Casanova.—Transportes.—Municipio.—Alcalá de Henares.
José Luis Ramos Gualix.—Transportes. José Antonio, 4.—Paracuellos.
José Manuel Sáenz.—Televisión.—Almazán, 4.—Alcalá de Henares.
Agustín Sánchez García.—Transportes. Municipio.—Camarma.
Aurelio Carramolino Amorós.—Transportes.—Sin domicilio.—Loeches.
Leoncio Casar Prado.—Transportes.—Sin domicilio.—San Fernando de Henares.
Anastasio Martínez López.—Industrial. Jarama, s/n.—Coslada-San Fernando.

Valores en certificaciones

James Douglas Wood.—Derechos Menores.—Base Aérea.—Torrejón de Ardoz.
José María Alcázar Parra.—Lujo.—Noria, 5.—Alcalá de Henares.
Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Recaudador, José Garrido Hernández.
(G.—4.080)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Francisco Pueyo.—Gral. Sanjurjo, 26. Ref. M-104-74-1966.—Cuota anual, 26 pesetas.
Jesús Quintana Santamaría.—Barrio del Pilar, bloque 37, portal 8.—Ref. M-98-464-1966.—Cuota anual, 3.717,52 pesetas.
Rafael Atienza Manzanares.—Antonio Zamora, 81.—Ref. M-50-25-1966.—Cuota anual, 10.820 pesetas.

Abilio Mate Benito.—Rodríguez Llanes, 20.—Ref. M-66-124-1966.—Cuota anual, 2.090,60 pesetas.

José Nieto Rubio.—Av. del Generalísimo, 15.—Ref. M-66-137-1966.—Cuota anual, 1.396,40 pesetas.

Antonio González Escaño.—Enrique Fuentes, 11.—Ref. M-24-229-1966.—Cuota anual, 1.280 pesetas.

Francisco Queipo de Llano.—Antonio López, 158.—Ref. M-24-470-1966.—Cuota anual, 1.440 pesetas.

Juan Martín Guerrero.—Antonio Salvador, 81.—Ref. M-140-258-1966.—Cuota anual, 8.340 pesetas.

Larry Casting, S. L.—Carolina Paino, núm. 47.—Ref. M-12-21-1966.—Cuota anual, 13.495 pesetas.

Ramos Luis.—Alondra, 50.—Ref. N-9-8-1966.—Cuota anual, 3.139 pesetas.

Hernández Gutiérrez, Luis.—Iglesia, 15. Ref. M-91-129-1966.—Cuota anual, 7.740 pesetas.

Tomás García Briones.—Fernán Núñez, núm. 7.—Ref. M-104-29-1966.—Cuota anual, 1.000 pesetas.

José Luis Fernández Aguilar.—Ayala, núm. 91.—Ref. M-98-173-1966.—Cuota anual, 11.152,64 pesetas.

Industrias Al Seco.—Conde de Peñalver, 47.—Ref. M-45-96-1966.—Cuota anual, 3.756 pesetas.

José Manuel Martínez.—Viriato, 19.—Ref. M-30-125-1966.—Cuota anual, 1.585 pesetas.

Vidal Díaz Ramón.—Alonso Cano, 79. Ref. M-144-100-1966.—Cuota anual, pesetas 2.000.

Gráficas Franco Españolas, S. L.—Bisaco de Garay, 61.—Ref. M-48-273-1966. Cuota anual, 45.435,60 pesetas.

Barrero Parrondo, Manuel.—Hermosilla, 67.—Ref. M-144-11-1966.—Cuota anual, 36.000 pesetas.

Delfín Rodríguez Castilla.—Don Ramón de la Cruz, 38.—Ref. M-80-50-1966. Cuota anual, 12.000 pesetas.

José Cobo Pulido.—Vargas, 5.—Referencia M-21-66-1966.—Cuota anual, pesetas 5.800.

Angel Menéndez Rubio.—Teniente Coronel Noreña, 2.—Ref. M-503-1966.—Cuota anual, 25.650 pesetas.

Manuel Becerro y Rodríguez García.—Virgen de Nuria, 1.—Ref. M-21-317-1966. Cuota anual, 4.200 pesetas.

Miguel Alvarez Sánchez.—Hipólito García, 5.—Ref. M-21-31-1966.—Cuota anual, 4.200 pesetas.

Maximiliano Florea Solís.—Olvido, 13. Ref. M-48-203-1966.—Cuota anual, pesetas 7.290.

José García Villán.—González Soto, 40. Ref. M-48-265-1966.—Cuota anual, pesetas 4.320.

Urbano Martín García.—Pico Cejo, 49. Ref. N-12-7-1966.—Cuota anual, 40.930 pesetas.

Vicente Ros Francisco.—C. Pedro Laborda, 11.—Ref. M-144-99-1966.—Cuota anual, 2.000 pesetas.

Antonio Esteban Eugercios.—Jaén, 54. Ref. M-21-113-1966.—Cuota anual, pesetas 96.600.

Agustín Ochaíta de Cou.—Bravo Murillo, 362.—Ref. M-55-165-1966.—Cuota anual, 9.789,49 pesetas.

Salustiano Almazán.—Bravo Murillo, núm. 253.—Ref. M-121-108-1966.—Cuota anual, 1.200 pesetas.

Vicente José Baena Martínez.—José C. Palacios, 26.—Ref. M-113-44-1966.—Cuota anual, 48.000 pesetas.

Patricio Laboratorios Perfumería.—Menéndez Pelayo, 36.—Ref. N-9-74-1966.—Cuota anual, 80.900 pesetas.

Werner Lamb.—M. Pelayo, 79.—Referencia N-9-101-1966.—Cuota anual, pesetas 24.302,75.

Sanatorio Quirúrgico Nuestra Señora de Atocha.—Paseo Reina Cristina, 9 y 11.—Ref. M-120-41-1966.—Cuota anual, pesetas 40.500.

Sanatorio Quirúrgico Nuestra Señora de Atocha.—Paseo Reina Cristina, 11.—Referencia M-120-41-1966.—Cuota anual, 40.500 pesetas.

Sergio Regúlez Pardo.—Meléndez Valdés, 32.—Ref. M-9-693-1966.—Cuota anual, 5.780 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.029)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Chani, S. A.—Av. José Antonio, 88.—Ref. 66-1-4487-15027.—1962.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Comercial Inter Europa, S. A.—Jacometrezo, 4.—Ref. 66-1-4483-11281.—1962.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Goyce, S. L.—Jacometrezo, 4.—Referencia 66-1-4480-11026.—1962.—Cuota a ingresar, 67.473 pesetas.

Villanueva y Cia., S. R. C. (H. San Francisco).—José Antonio, 68.—Referencia 66-1-4430-15108.—1961.—Cuota a ingresar, 64.985,50 pesetas.

Cami, S. L.—Av. José Antonio, 47.—Ref. 66-1-4428-15028.—1961.—Cuota a ingresar, 19.890 pesetas.

Aparatos Musicales Automáticos, S. A.—Av. José Antonio, 68.—Ref. 66-1-4424-9575.—1961.—Cuota a ingresar, 14.100 pesetas.

Suime, S. L.—José Antonio, 43.—Referencia 66-1-4439-15737.—1961.—Cuota a ingresar, 87.000 pesetas.

Fema, S. A.—Desengaño, 10.—Ref. 66-1-4406-5294.—1959.—Cuota a ingresar, 36.000 pesetas.

Talleres Isleños, S. A.—Independencia, núm. 8.—Ref. 66-1-4013-5688.—1964. Cuota a ingresar, 245.604 pesetas.

Organización Industrial Comercial, Sociedad Anónima.—Arenal, 9.—Ref. 66-1-4965-10130.—1961.—Cuota a ingresar, 24.000 pesetas.

Laboratorios Tres, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—Ref. 66-1-4967-10345.—1961.—Cuota a ingresar, 4.800 pesetas.

Orujera Marteña, S. A.—Paseo Imperial, 57.—Ref. 66-1-5244-9576.—1963-64.—Cuota a ingresar, 125.748 pesetas.

Manufacturas Corominas, S. A.—San Félix, 12.—Ref. 66-1-4176-5977.—Cuota a ingresar, 312.869,39 pesetas.

Suministradora Comercial, S. A.—Carretera de Vicálvaro a San Fernando.—Ref. 66-1-3860-12314.—1964.—Cuota a ingresar, 5.652,53 pesetas.

Industrias Apícolas Reunidas.—Arturo Soria, 67.—Ref. 66-1-4413-15510.—1959.—Cuota a ingresar, 8.223,60 pesetas.

Construcciones e Ingeniería, S. A.—Alfonso Gómez, 57 y 59.—Ref. 66-1-5032-7150.—Cuota a ingresar, 15.669,90 pesetas.

Mega Dina, S. L.—Clara del Rey, 60. Ref. 66-1-3433-11863.—1964.—Cuota a ingresar, 15.000 pesetas.

Fernández Barrios, S. A. (Julián Fernández Barrios).—General Yagüe, 7.—Referencia 66-1-5030-12062.—1964.—Cuota a ingresar, 12.188 pesetas.

Inmobiliaria Raspeig, S. A.—Peña Citores, 2.—Ref. 66-1-5057-9203.—1964. Cuota a ingresar, 190.110,15 pesetas.

Talleres Conlledo y Cia., S. L.—Carlos Latorre, 13.—Ref. 66-1-4221-6939.—1964.—Cuota a ingresar, 16.087 pesetas.

El Raso del Portillo, S. A.—Jorge Juan, núm. 6.—Ref. 66-8-514-6299.—1964.—Cuota a ingresar, 42.500 pesetas.

Fomento Agrícola, S. A.—Castellana, núm. 63.—Ref. 66-8-513-5937.—1962.—63-64.—Cuota a ingresar, 83.529,35 pesetas.

Parada e Hijos, S. A.—Gral. Mola, 33. Ref. 66-8-512-5501.—1963.—Cuota a ingresar, 20.400 pesetas.

Parada e Hijos, S. A.—Gral. Mola, 33. Ref. 66-8-511-5501.—1964.—Cuota a ingresar, 29.207,40 pesetas.

Consorcio Fabricantes Artículos Caucho.—Lagasca, 13.—Ref. 66-1-5022.—1964.—Cuota a ingresar, 9.000 pesetas.

Incompex, Lda.—Núñez de Balboa, 29. Ref. 66-1-4520-17134.—1962.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Edificaciones Seira, S. A.—Hermosilla, núm. 15, triplicado.—Ref. 66-1-44-7-9862.—1962.—Cuota a ingresar, 98.172 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.030)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Santibáñez Sánchez, Luis.—Sepúlveda, núm. 49.—Ref. 16830.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 115.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar, 344 pesetas.

Enrique Echenique.—Sisenando, 6.—Ref. 11921.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 77.—Mercedía.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.

Angel Robles Fernández.—Hermosilla Puertas, 58.—Ref. 14726.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 124.—Transportes Autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 2.200 pesetas.

Caba Iniesta, José.—Virgen de África, núm. 7.—Ref. 16948.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 234.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar, 912 pesetas.

Rafael Lucio Pereda.—Virgen de la Fuencisla, 29.—Ref. 19304.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 152.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 1.344 pesetas.

Valentín Andaluz de Abajo.—Santa Ursula, 14.—Ref. 25399.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 57.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.112 pesetas.

Antonio Aguilar Ruiz.—Ramiro Molina, 21.—Ref. 14654.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 47.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.900 pesetas.

Freitas Rodríguez, Manuel.—Athos, 56. Ref. 13778.—1964.—Rama 8-802-b.—Número 69.—Construcción y reparación de obras.—A devolver, 1.200 pesetas.

Francisco Amable García Díez.—Grandeza Española, 87.—Ref. 11504.—1963.—Rama 15-500-g.—Núm. 47.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.976 pesetas.

Felisa Arias Ubarte.—Paseo de Extremadura, 84.—Ref. 13927.—1964.—Rama

12-852-l.—Núm. 24.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.844 pesetas.
 Antonio Fernández Sáinz.—Sepúlveda, núm. 83.—Ref. 14141.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 244.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.344 pesetas.
 Galisteo Triano David.—Hermanos Miralles, 37.—Ref. 30632.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 384.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 1.600 pesetas.
 Moreno de Julia, José.—Av. Islas Filipinas, 16.—Ref. 30573.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 298.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 2.710 pesetas.
 Neira Vázquez, Emilio.—Alcalá, 75.—Ref. 30383.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 104.—Tracción mecánica mercancías.—Cuota a ingresar, 7.555 pesetas.
 Leocadio del Río Robles.—Josefa Soriano, 11.—Ref. 24382.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 136.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.472 pesetas.
 Siloehes Horche, Santiago.—Av. del Manzanares, 84.—Ref. 24031.—1964.—Rama 3-632-y.—Núm. 128.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 144 pesetas.
 Narciso Navares Serrano.—Espíritu Santo, 27.—1964.—Rama 12-853-b.—Número 173.—Tabernas.—Negativa.
 Luis Moutón Alarcón.—Orellana, 6.—Ref. 17529.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 129.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.912 pesetas.
 María Luisa Fernández Garrido.—Victoria, 2.—Ref. 17.440.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 40.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 11.312 pesetas.
 Gómez González, José.—Vicente Camarón, 6.—Ref. 17142.—1964.—Rama 14-61-d.—Núm. 172.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 100 pesetas.
 Ambrosio Gutiérrez Díaz.—Carmen, 12.—Ref. 13101.—1964.—Rama 12-811-c.—Núm. 71.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 3.744 pesetas.
 Pedro Fernández García-Braga.—Paseo de la Florida, 1.—Ref. 10316.—1964.—Rama 7-6010.—Núm. 74.—Mayor carbón mineral.—A devolver, 478 pesetas.
 Agustín Rozas Medina.—Antonio Zamora, 93.—Ref. 7438.—1964.—Rama 3-60-l.—Núm. 6.—Confiterías y pastelerías.—Cuota a ingresar, 4.864 pesetas.
 Manuel Alvarez o Fabril.—Pizarro, 5.—Ref. 7091.—1964.—Rama 8-750.—Número 1.—Mayor porcelanas, loza y afines.—Cuota a ingresar, 75.020 pesetas.
 Francisco Parajus Rodríguez.—Grandeza Española, 2.—Ref. 25584.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 242.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 112 pesetas.
 Cándida Becerril Bau.—Paseo de Extremadura, 319.—Ref. 25561.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 219.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 512 pesetas.
 Víctor Almazán Almazán.—Paseo de Extremadura, 306.—Ref. 25553.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 211.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 712 pesetas.
 Hortensio Vicente Barbero.—Grandeza Española, 17.—Ref. 25435.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 93.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.
 Pedro Eugenio Revuelta Velasco.—Doña Urraca, 31.—Ref. 25398.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 56.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.112 pesetas.
 Juan José Martín Gregori.—Paseo de Extremadura, 8.—Ref. 25395.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 53.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.312 pesetas.
 Antonio Conde Vidal.—Paseo de Extremadura, 5.—Ref. 25380.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 38.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.912 pesetas.
 Francisco Fuertes González.—Paseo de Extremadura, 33.—Ref. 25350.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 8.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 8.312 pesetas.
 Gregorio García Santiulte.—Rogelio Folgueras, 8.—Ref. 24.469.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 224.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 744 pesetas.
 Isidro Pardo Aparicio.—Avenida de Albufera, 79.—Ref. 24416.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 170.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.
 Manuel Huerta Revuelta.—Fuencarral, núm. 77.—Ref. 18429.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 165.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.
 Agustín Zabala Moreno.—Puerta del Sol, 14.—Ref. 18428.—1964.—Rama 21-

540-b.—Núm. 164.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.
 Manuel Orca Gila.—Av. José Antonio, núm. 5.—Ref. 18408.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 144.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 2.504 pesetas.
 Antonio Pérez País.—Reina, 26.—Referencia 18406.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 142.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 2.504 pesetas.
 Ignacio Sánchez Ródero.—San Bernardo, 46.—Ref. 18381.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 117.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 4.504 pesetas.
 Sergio Ojea Ramos.—Av. José Antonio, núm. 56.—Ref. 18379.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 115.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 4.504 pesetas.
 Ricardo Blanco Bermejo.—Preciados, núm. 19.—Ref. 18347.—1964.—Rama 21-540-b.—Núm. 83.—Sastrería a medida.—Cuota a ingresar, 7.504 pesetas.
 Vda. de Pelayo Herrero Cámara.—Colegiata, 6.—Ref. 17572.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 174.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 156 pesetas.
 Joaquín Grinot Fernández.—Escorial, núm. 22.—Ref. 17534.—1964.—Rama 12-853-b.—Núm. 134.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.
 Benito Celada Abad.—Paz, 13.—Referencia 16677.—1964.—Rama 17-400.—Núm. 88.—Edición libros y música.—Cuota a ingresar, 2.956 pesetas.
 María José Rodríguez Pueyo.—Batalla de Brunete, 23.—Ref. 10772.—1964.—Rama 13-641-j.—Núm. 40.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.
 Carolina Macías Macías.—Amparo, 2.—Ref. 12766.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 103.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.
 Luis Rubiales del Cerro.—Jerónimo de la Quintana, 1.—Ref. 11876.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 28.—Mercería.—Cuota a ingresar, 5.144 pesetas.
 Gloria Roldán Guerrero.—Joaquín García Morato, 134 duplicado.—Ref. 11908.—1964.—Rama 21-631-e.—Núm. 62.—Mercería.—Cuota a ingresar, 2.344 pesetas.
 Antonio García Caro Ubero.—Nuestra Señora de la Luz, 22.—Ref. 14081.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 181.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.544 pesetas.
 José Muño de la Rosa.—Emperatriz Beatriz, 7.—Ref. 13991.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 88.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.944 pesetas.
 Agustín Gorrioch Lozano.—Grupo Loyola, 22.—Ref. 13908.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 83.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.244 pesetas.
 Doncel Gallego Eduardo.—Francisco García, 9.—Ref. 16930.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 216.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.
 Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.033)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
 En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.
 La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.
 En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de **CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA**
 Manuel Ramos Fernández.—San Bernardo, 36.—Ref. QE320-a.—1962.—Nú-

mero expediente 4249 de 1965.—Cuota a ingresar, 5.380 pesetas.
 Juan Ramón Agustín Gil.—Antonio Maura, 16.—Ref. Q-1920.—1964.—Cuota a ingresar, 230 pesetas.
 Ramón Almela Alarcón.—Alcalá, 203.—Ref. 4582-b.—1961.—Núm. expediente 1995 de 1966.—Cuota a ingresar, 4.155 pesetas.
 Eduardo Silva Torrens.—Lope de Vega, 47.—Ref. Q-2324.—1964.—Cuota a ingresar, 160,04 pesetas.
 Félix Llano González.—Don Ramón de la Cruz, 96.—Ref. 1446.—1962.—Número Exp. 5390 de 1965.—Cuota a ingresar, 540,80 pesetas.
 Antonio Sagrario Recafor.—Arturo Soria, 65.—Ref. Q-1682.—1964.—Cuota a ingresar, 19,82 pesetas.
 José María Arrillana de la Vega.—Avenida Habana, 23.—Ref. QE-2029-b.—1962.—Núm. Exp. 6503 de 1965.—Cuota a ingresar, 5.938,38 pesetas.
 Aniano Santaolla.—Bravo Murillo, núm. 154.—Ref. QE-416-b.—1962.—Número Exp. 2409 de 1965.—Cuota a ingresar, 8.607,34 pesetas.
 Francisco Arana Basabe.—Jorge Juan, núm. 32.—Ref. Q-2205-m.—1964.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.
 Rafael Cruz Perros.—Villalar, 5.—Referencia QE-3262-b.—1962.—Núm. expediente 1025 de 1966.—Cuota a ingresar, 12.828 pesetas.
 Enrique García Salmerón.—Velázquez, núm. 15.—Ref. QE-2133-b.—1962.—Número Exp. 6921 de 1965.—Cuota a ingresar, 1.620 pesetas.
 Julián Bonet Sánchez.—Doctor Castelo, núm. 4.—Ref. Q-1322-m.—1964.—Cuota a ingresar, 100 pesetas.
 Rodolfo García Pablos.—Jorge Juan, núm. 64.—Ref. QE-2346-b.—1962.—Número Exp. 7350 de 1965.—Cuota a ingresar, 5.478,29 pesetas.
 Hovard O. Brannon.—Av. de América, núm. 31.—Ref. Q-2967.—1964.—Cuota a ingresar, 4.251,70 pesetas.
 Pedro Rodríguez López.—Plaza del Rey, 2.—Ref. Q-2946.—1964.—Cuota a ingresar, 604,85 pesetas.
 Felipe Ibáñez Leal.—Gerona, 4.—Referencia Q-2934.—1964.—Cuota a ingresar, 2.473,50 pesetas.
 Moisés Serfaty Roffe.—Pintor Rosales, núm. 6.—Ref. Q-2360.—1964.—Cuota a ingresar, 3.120,60 pesetas.
 Vicente Tomás Ribes.—Serrano, 209.—Ref. Q-3086.—1964.—Cuota a ingresar, 1.356 pesetas.
 Rafael Moyano Baena.—Sáinz de Baranda, 43.—Ref. Q-2631-m.—1964.—Cuota a ingresar, 100 pesetas.
 Amador Trías González.—Hortaleza, número 106.—Ref. Q-2816.—1964.—Cuota a ingresar, 148,60 pesetas.
 Emidgio Molina Ron.—Av. del Generalísimo, 51.—Ref. QE-4567-c.—1963.—Número Exp. 2461 de 1966.—Cuota a ingresar, 111.406 pesetas.
 Emidgio Medina Ron.—Av. Generalísimo, 51.—Ref. QE-4566-e.—1960.—Número Exp. 2458 de 1966.—Cuota a ingresar, 20.757 pesetas.
 Emidgio Medina Ron.—Av. Generalísimo, 51.—Ref. QE-4098-a.—1962.—Número Exp. 2460 de 1966.—Cuota a ingresar, 31.921 pesetas.
 Emidgio Medina Ron.—Av. Generalísimo, 51.—Ref. QE-4097-a.—1961.—Número Exp. 2459 de 1966.—Cuota a ingresar, 55.117 pesetas.
 Leoncio Fernández González.—Carlos Arniches, 23.—Ref. QE-3098-b.—1963.—Número Exp. 295 de 1966.—Cuota a ingresar, 1.620 pesetas.
 Leoncio Fernández González.—Carlos Arniches, 23.—Ref. QE-3097-b.—1962.—Número Exp. 294 de 1966.—Cuota a ingresar, 1.620 pesetas.
 Antonio Baigorri Ibáñez.—Jorge Juan, núm. 50.—Ref. QE-3489-a.—1963.—Número Exp. 549 de 1966.—Cuota a ingresar, 49.564,11 pesetas.
 Joaquín Cantero Ortega.—Alcalá, 2.—Ref. QE-3418-a.—1962.—Núm. Exp. 237 de 1966.—Cuota a ingresar, 547,07 pesetas.
 Baldomero Nicolás Gorrea Barajas.—Jardín de San Federico, 5.—Ref. QE-3589-b.—1963.—Núm. Exp. 548 de 1966.—Cuota a ingresar, 12.225 pesetas.
 Alfonso Garre Alcázar.—Ibiza, 2.—Referencia Q-1954.—1964.—Cuota a ingresar, 20,75 pesetas.
 Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.034)

ORGANIZACION SINDICAL

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de zapatos, con destino al personal subalterno de la misma.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núm. 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 14 de noviembre de 1966, a las trece horas.

El Oficial Mayor.

(G. C.—5.091)

(O.—66.819)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura), convoca la adjudicación de locales comerciales en los grupos de viviendas: Gran San Blas, Manoteras, San Juan Evangelista de Torrejón de Ardoz y Nuestra Señora de los Angeles de Getafe.

Las instancias, así como las propuestas económicas, habrán de ser formalizadas por los solicitantes con los modelos oficiales que se encuentran a disposición de los mismos en la Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa y en cualquier otro medio de difusión que se utilice, correrán a cargo de los adjudicatarios.

Las características de los locales, prima de adjudicación y rentas, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Jefe Provincial (Firmado).

(G. C.—5.125)

(O.—66.823)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 1.073 de 1965, a instancia de Francisco Núñez Martitegui, en reclamación de salarios, contra don Deogracias García García, Empresa "Pastalina" Fábrica de Pinturas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el automóvil, marca "Goggomobil", con matrícula de Madrid 420.177, de cuatro plazas, de 4 HP de fuerza, pintado en color azul, con cuatro neumáticos seminuevos, valorado en 30.000 pesetas, y que se encuentra depositado en el domicilio de la empresa demandada y ejecutada "Pastalina", Fábrica de Pinturas, en paseo de los Olivos, núm. 95.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—28.685)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 58/65, seguido a instancia de Martina Ramírez León,

(G.—4.034)

contra "Transportes y Contratas" y otros, sobre accidente, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital, a los solos efectos de dictar la presente resolución; habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Martina Ramírez León, asistida del Letrado don Alfredo Diéguez García; y de la otra, y como demandadas, la Empresa de "Transportes y Contratas, S. A."; la Compañía de Seguros "Napfre", representada por el Letrado don Antonio Isidoro Caballero García; la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, representadas por el Letrado de la misma don Jesús Alonso, y el Servicio de Reaseguro, sobre accidente de trabajo; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro que el fallecimiento del productor don Andrés Hervás Viezma no fué constitutivo de accidente de trabajo, debiendo, en su consecuencia, desestimar y desestimando la demanda presentada por la demandante doña Martina Ramírez León, contra los demandados "Transportes y Contratas, Sociedad Anónima"; Compañía de Seguros "Mapfre", Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguro. — Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación y con arreglo a lo establecido en el Texto Articulado II de Bases de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Contratas y Transportes", digo, "Transportes y Contratas, Sociedad Anónima", con domicilio en Alberdi, 49, expido el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.335)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Altos Hornos de Vizcaya, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamaciones acumuladas contra liquidaciones giradas por los años 1957 a 1964, como consecuencia de ficha abierta a la escritura de reconocimiento de deuda autorizada por el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández, al ser presentada a la liquidación del impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 210 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.398)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 6 de mayo de 1966, que estimó reclamación núm. 1.415 de 1965, promovida por el "Banco Español de Crédito, S. A.", sobre contribuciones especiales asignadas a la finca núm. 1 de la calle de Sagasta, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 209 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.399)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 6 de mayo de 1966, que resolvió reclamación núm. 2.601 de 1965, promovida por doña Clemencia Díaz Cámara, sobre exacción de derechos por licencia de apertura para colchonería en la calle de Altamirano, 4, pleito al que ha correspondido el núm. 217 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.400)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 6 de mayo de 1966, que resolvió reclamación núm. 1.140 de 1965, promovida por "Ziro, S. A.", sobre exacción de derechos por licencia de apertura para cafetería sita en la calle de Fuencarral, núm. 77, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 215 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.401)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Empresa Mercantil "Unión Carbonera, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 14 de mayo de 1966, que resolvió reclamación núm. 1.265 de 1962, promovida contra liquidación del ejercicio 1959-60 practicada por el impuesto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el núm. 207 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.402)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 11 de mayo y 22 de junio de 1966, por los que se justipreció parcela expropiada a doña Leonor y doña Cecilia Core Falcón para regularizar las calles de

Fernández de Oviedo, con vuelta a la de Agustín Rojas, y Matilde Díaz, pleito al que ha correspondido el número 205 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.403)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Hernán-Pérez Ferrando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca 104-C del Sector Poblado de Orcasitas, cuarta fase, pleito al que ha correspondido el núm. 220 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.449)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictada en reclamación promovida por "La Heladora, S. A." sobre exacción de derechos por concepto de licencia de apertura por cambio de nombre, en relación con el local sito en la calle de Sandoval, núms. 12 y 14.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.450)

Providencia de 16 de septiembre de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid sobre expropiación de terrenos de don José María Plaja Tobía, sitios en la calle de López de Hoyos, pleito al que ha correspondido el núm. 234 de 1966.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—4.451)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de los de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Buenaventura Fuster Morell, nacida en Palma de Mallorca, el día diez de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, hija de Cayetano y Buenaventura, que falleció en Ciempozuelos (Madrid), el día trece de julio de mil novecientos sesenta y seis, en estado de soltera, se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, y que su herencia es reclamada por sus dos hermanos de doble vínculo don Cayetano y don Angel Fuster Morell; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto, apercibidos de

que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—44.540)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Ernesto Salinas Medinilla y Sierra, contra don Genaro García Bodas y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-404.526, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.536)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan a instancia de don Federico Córdoba Mirón, en nombre y representación de la Sociedad "Cordhen, S. A.", expediente sobre liberación de gravames, al amparo de los artículos doscientos nueve de la ley Hipotecaria y trescientos nueve y siguientes de su Reglamento, para la cancelación de la hipoteca constituida en garantía de la devolución de un préstamo de seis mil pesetas de principal, más mil quinientas pesetas para costas y gastos, sobre la finca que figura inscrita a nombre de la citada Sociedad, en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, bajo el número dos mil ciento noventa y nueve, al folio noventa y uno del tomo ciento tres del Archivo, inscripción sexta, y cuya finca es: Urbana, hotel de tres plantas y un semisótano, señalado con el número ocho de la calle del Vizconde de Matamala, a la que recae su fachada, construido sobre el solar en término de Madrid, siendo habitable el semisótano con holgura de tres metros, ocupando el hotel una superficie de setenta y dos metros cuadrados de los ciento veinte metros que comprende el solar, quedando el resto para superficie descubierta. Linda: al Sur o frente, con la calle del Vizconde de Matamala; al Este o derecha, entrando, con la finca de Ciriano Granizo; al Norte o fondo, con terreno del excelentísimo señor Marqués de Zafra, y al Oeste o izquierda, con don Leandro Zono Villafranca, en cuyo expediente, por resolución de esta fecha se acordó citar a medio de edictos que, además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia se fijarán en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, Juzgado municipal correspondiente y en el de este Juzgado de primera instancia, al titular de la indicada hipoteca que se trata de cancelar, don Juan Molinero Alonso, o causahabientes, cuyo paradero se desconoce, y al cual le fué adjudicada en pleno dominio en la partición de la testamentaria de su difunto padre don Juan Molinero Petrus, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.544)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario 103 de 1962, seguido sobre hurto, contra Miguel Queipo Chozas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-287.064.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dicho vehículo sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, si bien deberán consignar los licitadores que quieran tomar parte en la misma la cantidad de 750 pesetas, que representa el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que dicha motocicleta se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 1966, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario (Firmado). El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.678)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que bajo el número doscientos ocho de mil novecientos sesenta y seis se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, en nombre de "Papelera San Alvaro, S. A.", contra don José Luis Mosquera Antolín, que gira con el nombre de "Artes Gráficas Mosquera", sobre pago de cantidad, se anuncia nuevamente por primera vez y término de ocho días, la venta en pública subasta, de los bienes siguientes, que han sido objeto de embargo a dicho deudor:

Una máquina plegadora, marca "Brehmer", alemana, modelo 433/2 "Soorsa".

Un despacho, compuesto de mesa metálica, marca "Sistemas A. F.", modelo "Presidente"; sillón giratorio, tapizado en tela marrón, de la misma marca; dos sillas metálicas, tapizadas en skay color beige, de igual marca; una librería metálica, con cuatro puertas y estantes, de la misma marca y haciendo juego; una mesa para teléfonos, metálica, de igual marca y a juego con lo anterior; un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, con patas de metal, tapizados en skay y en espuma nylon.

Dos radiadores eléctricos, marca "Dimplex Ltda.", 220, con ruedas.

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", "Lexicón 80"; y

Una máquina de calcular, marca "Facit", a mano.

Todos los indicados bienes se encuentran en la calle de Pradillo, treinta y cuatro, y es depositario de ellos don Federico Pérez Jiménez, empleado del demandado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil seiscientas pesetas (140.600 pesetas), en que dichos bienes han sido tasados, y no se admitirá postura alguna que no cubra los dos tercios de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—44.553)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, instados por don Juan Antonio Peña Sampietro, contra don Julio Parra Esteso, cuantía treinta y cuatro mil ciento nueve pesetas con sesenta céntimos, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes:

Los derechos de traspaso que corresponde al ejecutado del local comercial sito en la calle de Buenavista, número veintiséis, de esta capital, propiedad de don Joaquín Valentín Blasco, cuyo local está dedicado a la compraventa de papel usado; está situado en la parte izquierda del acceso a la finca a que corresponde, y consta de dos naves. La primera tiene entrada directamente por la calle y ventanas al exterior. Al fondo de esta nave existe una puerta que da a un patio interior, en el que hay instalados servicios del local, y se encuentra una puerta que da acceso a la otra nave. Estas naves tienen doce metros de largo y tres de ancho. El ejecutado paga actualmente como precio de alquiler la cantidad de seiscientas pesetas mensuales. Tales derechos de traspaso han sido tasados pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, sito en calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que los derechos indicados salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación (ciento doce mil quinientas pesetas).

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que la aprobación del remate o de la adjudicación, en su caso, quedará en suspenso hasta que, notificada la mejor postura al propietario del local, transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—44.550)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Fernández Rubio, en nombre de la entidad "Vidaurreta y Compañía, S. A.", contra don Pedro Miguel Lasso Salas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una cosechadora, modelo E-500, número 71.006, con motor marca "Perkins", número 6.988, de 47 HP, con un valor pericial de doscientas treinta mil pesetas.

Y un coche turismo, marca "Ford", matrícula T-788, de 17 HP, valorado en diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de doscientas cuarenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que dichos bienes se encuentran depositados en San Clemente (Cuenca).

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.549)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, por don Cristóbal Fernández Verdugo, contra don Carlos de la Mata Pina, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en la cantidad en que pericialmente han sido tasados, los bienes siguientes:

Un frigorífico, marca "Niscont", esmaltado en blanco, de unos 150 litros de capacidad.

Una estufa a gas butano, marca "Agná", con dos placas de rayos infrarrojos y bombona de 12,5 kilogramos.

Un televisor, marca "Iberia", de 23 pulgadas.

Valorados todos estos bienes en la cantidad de trece mil pesetas.

Para la subasta de indicados bienes se ha señalado el día treinta de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que expresados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez, en un solo lote, y en la cantidad anteriormente indicada de trece mil pesetas, en que en junto han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo metálico, por lo menos, sin que les sea admitida su asistencia al acto sin ese requisito.

Que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que el precio del remate, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo

señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.538)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número 16 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 242 de 1962, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Antonio Ocaña Peña, se anuncia la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, de una motocicleta, marca "S. B.", matrícula M-167.879, motor y bastidor 1370, que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y que fué embargada a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 24 del próximo mes de noviembre, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que la referida motocicleta sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, la cantidad de 562,50 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrá licitar.

Tercera. La motocicleta de que se trata se encuentra depositada en el domicilio del depositario de la misma don Félix Llanos Fariño, calle de Hernández Más, número 32, bajo.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 17 de octubre de 1966. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco López Quintana.

(C.—28.679)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos número quinientos diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por el "Banco Exterior de España, S. A.", contra don Angel González Llopis, vecino de esta capital, en los cuales, en proveído de este día, se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada y seis sillas, tapizadas en tela raméada, tasado en mil pesetas.

Un televisor de 17 pulgadas, marca "Reyppel", tasado en cinco mil pesetas.

Una lámpara de hierro, de colgar, de una sola luz, en doscientas cincuenta pesetas.

Una nevera de hielo, marca "Novitas", en quinientas pesetas.

Una lavadora eléctrica, sin marca ni número visible, en mil pesetas.

Un armario ropero, de tres cuerpos, sin luna, en setecientas cincuenta pesetas.

Ciento cincuenta pares de zapatos, para caballero, señora y niño, de diferentes modelos, clases y números, en mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número cinco de la calle de Chinchilla, de esta capital, en trescientas mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día seis de diciembre próximo a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los

bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, pero quedando en suspenso la aprobación del remate, en cuanto al derecho de traspaso se refiere, hasta tanto transcurra el término prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que el propietario del edificio donde ubica pueda ejercitar su derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina. (A.—44.543)

JUZGADO NUMERO 20

CÉDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos promovidos ante este Juzgado de primera instancia número veinte de esta capital, por don Evaristo Monne Arrontes, representado por el Procurador don José Ramón Gayoso, sobre juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de doña Juana Arrontes Santirso, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Malpica.—Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta, el anterior escrito, con la certificación que le acompaña, únase a los autos de su referencia, y en vista de su contenido, requiérase a don Isidro Ortiz Urosa, Albacea Comisario designado en su testamento por doña Juana Arrontes Santirso, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a manifestar si realizó algún acto como tal Albacea, entendiéndose si no comparece que no realizó ninguno y que se le tendrá por renunciado a tal cargo. Y desconociéndose su actual domicilio, practíquese tal requerimiento por edictos, fijándose una cédula en el sitio de costumbre de este Juzgado, y expidiéndose otra para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la que se entregue al procurador señor Gayoso. Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Malpica.—Ante mí: José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los fines, término y apercibimiento acordados, a don Isidro Ortiz Urosa, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—44.545)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Toribio Nuevo García, contra don Mariano Alvarez Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente piso:

El piso segundo letra H de la casa número cuarenta y seis de la calle de Canarias, de esta capital, está situado encima del piso primero letra I y debajo del piso tercero, letra H, ambos del mismo inmueble. Su superficie total aproximada es de unos veintitrés metros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con piso segundo letra I; por la derecha, entrando, al Oeste, con el citado piso y patio de luces y piso segundo letra G; por la izquierda, al Este, con pasillo del inmueble, por el que tiene la entrada, y por el fondo, al Sur, con el piso segundo letra G. El valor de este piso en relación con la totalidad del inmueble, a efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en las cosas y elementos comunes del condominio, es de cero enteros y ocho mil setecientos cuatro diezmilésimas por ciento. Inscrito en el Regis-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

tro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres de Madrid, Sección segunda, folio ochenta y cinco del tomo trescientos setenta y seis de la indicada Sección, finca diez mil noventa y cinco.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día primero de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallaran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras. (A.—44.548)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Elías Illana González, representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Máximo Blasco González, se anuncia la venta por segunda vez en pública subasta, de lo siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-309.983, en regular estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintinueve de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir la suma de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco García Rosado. (A.—44.546)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en procedimiento ejecutivo número doscientos siete de mil novecientos sesenta y seis, instado por "Papellera San Alvaro, S. A.", contra don José Luis Mosquera Antolín, domiciliado en

la calle Pradillo, treinta y cuatro, de esta capital, sobre reclamación de dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, una máquina de imprimir, marca "Minerva Jores", accionada a electricidad, y un automóvil, "Seat 1.400", matrícula M-363.320, embargados a dicho demandado, y que se encuentran en poder del mismo.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día treinta de noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ochenta y tres mil quinientas pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (A.—44.551)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción del número 26 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 297 de 1966, sobre hurto, contra Antonio Iglesias Rodríguez; habiendo sido recuperado los efectos siguientes, que se encuentran depositados en este Juzgado:

Una maleta color negro, de plástico, con cerraduras doradas, la cual contiene: seis paños de cocina; 48 fichas de teléfono; un reloj despertador, marca "Jaz"; una caja de tipo botiquín, que contiene un reloj de bolsillo, un despertador, marca "B. E."; varios frascos de medicamentos; un carrito de esparadrapo; otro de pegar; tres recambios de bolígrafos, marca "Waterman"; unos trozos de lacre; diez comprimidos de "Alcacyl"; una americana usada gris oscuro; una bolsa con unos zapatos usados; además en la maleta, una bolsa con tubos de crema, marca "Beranne"; una percha; un cepillo de ropa; un cuero usado; dos chaquetillas de hilo, color azul, una nueva y otra usada; seis monos del mismo color y género, todos los cuales, así como la chaqueta llevan la marca "Montabert", y un impermeable color canela.

Otra maleta de plástico, color azul, contiene: una caja de corbatas; un pijama; seis pañuelos; una toalla; cuatro pares de calcetines; un pantalón de caballero, color gris; un suéter color amarillo; otro negro; otro azul oscuro; otro azul claro; un jersey de lana azul; una camina de nylon a cuadros; una camiseta de verano; unos calzoncillos.

Una bolsa de cuero negra contiene: un pantalón claro; un jersey; un pañuelo; una toalla; un cepillo de ropa, y unos tirantes.

Una bolsa de viaje con la inscripción "Compañía de Aviación BEA", contiene: un gorro de lana; un puntero de hierro; un destornillador, y cuatro paquetes de tabaco, marca "Antillana".

Cuatro toldos con la inscripción "Coca-Cola".

Al propio tiempo se hace saber a las personas que acrediten la propiedad de los efectos reseñados, que deberán comparecer ante este Juzgado para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración sobre la sustracción y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndose dicho ofrecimiento por medio del presente.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Hernández Santonja. (C.—28.681)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Lusarreta y Larumbe, S. L.", representada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, contra don Luis Gurumeta Rodríguez, sobre reclamación de sesenta mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder don Ricardo Villalba García, en la calle de Elfo, número treinta y seis, y que son los siguientes:

Una máquina de sacar grueso, marca "Dobosa", con dos motores eléctricos acoplados de 2 HP.

Una máquina de aserrar, circular, marca "Sagrera", con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Una máquina de labrar madera, marca "Dicoda", con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Un motor eléctrico acoplado a una máquina de 2 HP.

Un alimentador con dos motores eléctricos acoplados, uno de 6,5 HP y el otro de 1/2 HP, marca "Jador Félix".

Un motor eléctrico de 3,5 HP, acoplado a una máquina de aserrar por cinta.

Un motor eléctrico de 3 HP, marca "Ilsa".

Un motor eléctrico de 3 HP, marca "Lezcano".

150 metros cuadrados de parquet, para pavimento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—44.535)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Don Virgilio de la Vega y García, Notario jubilado de esta capital, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Cabezueta del Valle, del Colegio Notarial de Cáceres; Bermillo de Savago, Medina del Campo, Salamanca y Valladolid, del Colegio Notarial de Valladolid, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Decano (Firmado). (A.—44.542)

AVISO

Don Julián Fernández Blanco ha tomado en traspaso el puesto núm. 22 de la Galería Comercial (Proa), calle Benicásim, 2 y 4, a don Pablo Molero Díaz, lo que se pone en conocimiento del público en general, para que durante ocho días puedan formular reclamaciones que pudieran existir, sobre dicho negocio. Madrid, 26 de octubre de 1966. (A.—44.539)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46